Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL I.D. N° 324.483

Licitaciones Copel<licitaciones@copel.com.py>

vie 18/08/2017 09:32 a.m.

Para: Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>;

Buen día, hago acuse de la adjudicación.

Saludos,

Rocío Sosa
Licitaciones
(021) 494513 / (0986) 511430
COPEL S. A.

De: "Administración Ciudad del Este" <admicde@pj.gov.py>
Para: "Licitaciones Copel" <licitaciones@copel.com.py>
Enviados: Miércoles, 16 de Agosto 2017 13:22:06
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL I.D. N° 324.483

BUENAS TARDES

POR LA PRESENTE SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL I.D. N° 324.483

FAVOR ACUSAR RECIBO.

MUCHAS GRACIAS.

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL I.D. N° 324.483

Sanitariales - Higiene Institucional<sanitariales_@hotmail.com>

mié 16/08/2017 02:23 p.m.

Para:Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>;

Recibido correctamente....
Att. SANITARIALES

De: Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2017 05:23 p.m.
Para: Sanitariales - Higiene Institucional
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL I.D. N° 324.483

BUENAS TARDES

POR LA PRESENTE SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL I.D. N° 324.483

FAVOR ACUSAR RECIBO.

MUCHAS GRACIAS.

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 – INT. 66517 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP: 596 /2017

Ciudad del Este, 16 de Agosto de 2017.

SEÑORES:
SANITARIALES - HIGIENE GENARAL DE LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA.
COPEL S.A.
INTELFLY S.A.

PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que por **Resolución N° 410**, de fecha 14 de Agosto de 2017, el Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto Adjudicar **LLAMADO A LICITACION POR concurso de ofertas Nº 01/2017 "ADQUISICION DE CARTON, IMPRESOS Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERENDUM – ID 324.483,** quedando de la siguiente manera:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTO los Ítems 4, 21, 25 y 26 considerando que no cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el Informe Técnico.

Artículo 2° DISMINUIR, la cantidad en el ítem a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Inicial	Cantidad Disminuida	Cantidad a Adjudicar
7	Blocks Poder Judicial con raya	Unidad	10.000	3.876	6.124

Articulo 3° ADJUDICAR a la firma **COPEL S.A. RUC N°: 80027183-1, los Ítems 1, 2, 3, 5 y 12, Por el monto total de Gs. 106.723.000.- (Guaraníes Cinto seis millones setecientos veinte y tres mil).**

Articulo 4° ADJUDICAR a la firma **INTELFLY S.A. RUC N°: 80055617-8, los Ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23 y 24, Por el monto total de Gs. 145.169.400.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos).**

Articulo 5° ADJUDICAR a la firma **SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba. RUC N°: 4578468-0, los Ítems 19 y 22 Por el monto total de Gs. 16.420.000.- (Guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos veinte mil)**

Abog. Carlos Arrúa
UOC
VI C. J. Alto Paraná

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8
Amado Bobadilla
16-08-2017

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 – INT. 66517 / admicde@pj.gov.py

OBSERVACION: Se Adjunta: Informe de Evaluación Nº 01 /2017 y Resolución Nº 410/2017.

SE SOLICITA A LAS FIRMAS ADJUDICADAS PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (indispensables para la firma del Contrato):

- Certificado de Interdicción. ORIGINAL (Actualizado).
- Certificado de Quiebra ORIGINAL (Actualizado).
- Antecedente Judicial. ORIGINAL (Actualizado).
- Constancia de Cuenta Bancaria en Guaraníes, con 16 dígitos, a Nombre de la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial Alto Paraná (Un Original y dos copias Autenticadas). (Actualizado).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

INTELFLY S.A.
RUC. 80055[illegible]
Amado Bobadilla
16-08-17

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Ing. Carlos Avila
UOC
VI C. J. Alto Paraná